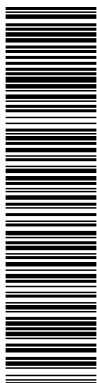


DOCUMENTO 3.0 Solicitud: MOCION_POIMPO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2910, Fecha de entrada: 24/01/2025 13:40 :00
OTROS DATOS Código para validación: MZ7RE-10NF2-W1VC3 Fecha de emisión: 28 de Enero de 2025 a las 14:39:30 Página 1 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5836543, MZ7RE-10NF2-W1VC3, 1B2C36363D84E36AFCE2D90CB91F21C95102D909F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.gob.es/portal/InicioEsBetas.do?pc_id=270&ent_id=121&ent_id=121&ent_id=121 Firmado por: 1, C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE, CN=1, 0072753H, MARIJA ISABEL FERNANDEZ RODRIGUEZ (R:V24682080, CN=1, 0072753H, MARIJA ISABEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, G=AMARIA ISABEL, SERIALNUMBER=IDCES-10072753H, Description=Ref/AEAT/AEAT024/3/PUESTO 1/365837/2008202411159 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 24/01/2025 13:40:02.



MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE MONTES DE PONFERRADA

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

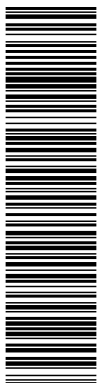
Los Planes de Ordenación Integral de Montes (POIM) son fundamentales para garantizar una gestión sostenible y eficiente de los recursos forestales. Disponer de Planes de Ordenación Integral de Montes es esencial para gestionar de forma equilibrada los recursos naturales de los montes, garantizar la sostenibilidad ambiental y promover el desarrollo económico y social.

Disponer de estos planes es fundamental para:

- La sostenibilidad ambiental, ya que regula el uso de los recursos naturales de manera que se protejan la biodiversidad, los suelos y el agua. Permitiendo prevenir la sobreexplotación de los recursos forestales, fomentar la reforestación y el uso de especies autóctonas y controlar el riesgo de incendios forestales mediante medidas de prevención y la creación de cortafuegos.
- La prevención de incendios forestales que siguen siendo una de las principales amenazas de los montes de Ponferrada
- La promoción de la biodiversidad al promover la conservación de hábitats naturales y especies en peligro de extinción, equilibrando las actividades humanas con la protección de la fauna y la flora.
- El uso sostenible de los recursos al regular la explotación de los recursos forestales
- Los beneficios socioeconómicos, los montes gestionados de manera adecuada generar beneficios en la creación de empleo, el fomento del turismo sostenible y el desarrollo de la economía local, lo que es fundamental en el Boerzo y sobre todo en Ponferrada.

En el caso de Ponferrada, los montes deben ser una fuente importante de recursos naturales, así como un espacio fundamental para la biodiversidad y la existencia de posibles beneficios económicos. Sin embargo, la falta de un Plan Integral de Ordenación de Montes (POIM) actualizado y adecuado a las necesidades actuales sigue siendo una de las principales inconvenientes para la gestión adecuada de los recursos naturales existentes.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: MOCION_POIMPO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2910, Fecha de entrada: 24/01/2025 13:40 :00
OTROS DATOS Código para validación: MZ7RE-10NF2-W1VC3 Fecha de emisión: 28 de Enero de 2025 a las 14:39:30 Página 2 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5836543, MZ7RE-10NF2-W1VC3, 1b2c6363d84e36afcf92d90c891f21c95102b999f) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.gob.es/portal/EsBellea.do?opc_id=270&ent_id=121&ent_id=121&ent_id=121. Firmado por: 1, C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE, OID.2.5.4.97-VATES-V24682080, CN=10072753H MARIJA ISABEL FERNANDEZ RODRIGUEZ (R-V24682080), SN=FERNANDEZ RODRIGUEZ, G=MARIJA ISABEL, SERIALNUMBER=IDCES-10072753H, Description=Ref/AEAT/AEAT0243/PUESTO 1/36837/2008202411159 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 24/01/2025 13:40:02.

A lo largo de los últimos años, la Junta de Castilla y León ha reconocido la necesidad de mejorar la gestión de los montes en nuestra comunidad. En diversas ocasiones, la administración autonómica ha comprometido esfuerzos para avanzar en la planificación y ejecución de proyectos de ordenación de montes, con el fin de garantizar un desarrollo sostenible, que impulse la economía local y respete los valores ecológicos del entorno. Sin embargo, las promesas realizadas por la Junta de Castilla y León en cuanto al Plan de Ordenación de Montes para Ponferrada siguen sin materializarse en resultados concretos y satisfactorios.

El Plan de Ordenación Integral de los Montes de Ponferrada (POIMPO) fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada en una sesión extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2017.

Sin embargo, este plan no fue aprobado por la Junta de Castilla y León, lo que impidió su implementación efectiva.

Según consta en el expediente administrativo del ayuntamiento en contestación al requerimiento de la Junta se volvió a registrar en noviembre de 2021 a través de plataforma web. Asimismo, en julio de 2022 se registran los cambios solicitados por el Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León. Y en octubre de 2022 se remite oficio al Servicio Territorial pidiendo información sobre la situación actual de la tramitación del citado Plan de Ordenación.

A pesar de que desde el Ayuntamiento se ha ido contestando a los sucesivos requerimientos de modificación del Plan Integral lo cierto es que hasta la fecha no ha visto la luz y desconocemos si ha habido algún avance significativo que permita ponerle fecha a la aprobación y puesta en marcha del mismo.

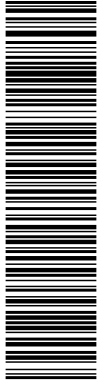
En este contexto, es fundamental que se adopten medidas para que el municipio de Ponferrada cuente con un Plan de Ordenación de Montes moderno y adaptado a las necesidades de sus montes y sus habitantes. Ya que este plan debe abordar aspectos clave como la prevención de incendios forestales, el fomento de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales, la creación de empleo local, la mejora de las infraestructuras y la promoción de la cultura y el turismo en los montes.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada ACUERDA:

- **PRIMERO:** Instar a la Junta de Castilla y León a que, de manera inmediata, garantice la pronta aprobación e implementación de un Plan de Ordenación de Montes en Ponferrada que contemple todas las necesidades y características específicas de nuestros montes, y que priorice la sostenibilidad, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico local.

- **SEGUNDO:** Solicitar a la Junta de Castilla y León que se cumplan los compromisos adquiridos en años anteriores en relación con la ordenación de los montes en Ponferrada, y que se destinen los recursos necesarios para asegurar la ejecución de dicho plan, respetando los plazos previamente establecidos.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: MOCION_POIMPO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2910, Fecha de entrada: 24/01/2025 13:40:00	
OTROS DATOS Código para validación: MZ7RE-10NF2-W1VC3 Fecha de emisión: 28 de Enero de 2025 a las 14:39:30 Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



En Ponferrada, 24 de enero de 2025.

Fdo. Olegario Ramón Fernández
(Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5836543 MZ7RE-10NF2-W1VC3 1B2C6363D4E36AFC92D90CB91F21C95102D999F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.gal/portal/ocEsBallea.do?opc_id=270&ent_id=121&ent_id=121&ent_id=121 Firmado por: 1 C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE, CN=D.5.4.97-VATES-V24682080, CN=1.0072753H MARIJA ISABEL FERNANDEZ (R-V24682080), SN=FERNANDEZ RODRIGUEZ, G=MARIJA ISABEL, SERIALNUMBER=IDCES-10072753H, Description=Ref/AEAT/AEAT0243/PUESTO 1/356837/2008202411159 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 24/01/2025 13:40:02.